

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001 – 2025-
MDCH/OEC**

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLÓN - 2025

PRIMERA CONVOCATORIA

En la localidad de San Pedro de Chonta, a los 22 Veinte dos días del mes de abril del 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística y bienes patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cholón, siendo las 16:30 horas del mismo día, el OEC encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-MDCH/OEC dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo N° 43 (Órgano a cargo del Procedimiento de Selección) del Reglamento de Contrataciones del Estado, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA **N°001-2025-MDCH/OEC**, para la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLÓN – 2025**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, evaluación de cumplimiento y otorgamiento de la buena pro.

- I. Este OEC, da por iniciada la sesión y se tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con el Artículo 550 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE: 05 participantes, los mismos que se detalla a continuación:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20572216315	INVERSIONES Y SERVICIOS PETROMAX E.I.R.L.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20572216315	🕒🔍📄
2	Proveedor con RUC	20602346065	HIDROCARBUROS DEL HUALLAGA E.I.R.L.	16/04/2025	No válido		16/04/2025	20602346065	🕒🔍
3	Proveedor con RUC	20602346065	HIDROCARBUROS DEL HUALLAGA E.I.R.L.	16/04/2025	No válido		16/04/2025	20602346065	🕒🔍
4	Proveedor con RUC	20602346065	HIDROCARBUROS DEL HUALLAGA E.I.R.L.	16/04/2025	No válido		16/04/2025	20602346065	🕒🔍
5	Proveedor con RUC	20605979051	GRIFO WILLIAMS E.I.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20605979051	🕒🔍📄

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 10 al 16 de abril de 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado 02 ofertas que es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mo
1	20605979051	GRIFO WILLIAMS E.I.R.L.	16/04/2025	14:14:26	20605979051	16/04/2025	14:16:25	Enviado	Valido	
2	20572216315	INVERSIONES Y SERVICIOS PETROMAX E.I.R.L.	16/04/2025	21:41:35	20572216315	16/04/2025	21:42:07	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos previstos en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electrónica No SIE-SIE-1-2025-MDCH/OEC.-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON
No Item		1
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 21/04/2025 12:30:00 Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 21/04/2025 12:30:00.
2	Lances de Postores en Línea	Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 65071.7 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 21/04/2025 13:25:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 21/04/2025 13:30:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 21/04/2025 13:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases. Documentación de presentación obligatoria solicitados en las bases, que son los ANEXOS y DJ.

De acuerdo al numeral 7.3.1 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD Apertura de ofertas. El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el calendario. Para tal efecto, verifica el registro V presentación de dos ofertas como mínimo por ítem, para

continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

POSTORES		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N. 3)	f) Promesa de fianza o consorcio o en firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen integrantes, el número o comunrepresentant obligaciones. (Anexo N° 4)	
1	GRIFO WILLIAMS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
2	INVERSIONES Y SERVICIOS PETROMAX E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO

Que, de conformidad a la DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD Numeral 1 1.2.2.3 De la presentación de ofertas: literal A). Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado.

Es menester indicar que de acuerdo a la Resolución N° 2464-2020-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado. En su numeral 26 indica lo siguiente: Por lo antes expuesto, corresponde que la evaluación se realice en virtud a la documentación que obra en la oferta y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse

En la misma resolución indica; Que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones VIO a otras fuentes en la que se encuentren referencias de los bienes o productos ofertados.

V. REPORTE DE PERIODO DE LANCES: ÍTEM N° 01 DIESEL 85 S50

Acto seguido el OEC de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", numeral 7.4 y 7.5; se generó el archivo de reporte de resultados del periodo de lances para el tem I - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50;) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLÓN – 2025, ratificando la



orden de prelación determinada por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2025-MDCH/OEC-1



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL 85 S-30		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20605979051	GRIFO WILLIAMS E.I.R.L.	65071.7
2	20572216315	INVERSIONES Y SERVICIOS PETROMAX E.I.R.L.	65493

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

VII. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION:

Luego de revisar el resultado de periodo de lance, se revisó el cumplimiento de las condiciones de las ofertas, entre ello se tiene el siguiente resultado:



De acuerdo al numeral 7.5 Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

EVALUACION DE LAS OFERTAS:				
NO	Nombre o razón social del postor	PROPUESTA DE LANCE FINAL	ORDEN DE PRELACION	ESTADO
1	GRIFO WILLIAMS E.I.R.L.	65,071.70	01	BUENA PRO
2	INVERSIONES Y SERVICIOS PETROMAX E.I.R.L.	65,493.00	02	SEGUNDO

El OEC da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ÍTEM N°01 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE
 De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la Buena Pro al postor GRIFO WILLIAMS E.I.R.L. por haber obtenido el menor precio de todas las ofertas evaluadas y validas, su propuesta económica es por la suma de S/. 65,071.70 (Sesenta y

Cinco Mil Con setenta y Uno y 70/100 Soles) exonerado del IGV. monto que es INFERIOR al valor estimado del ítem, según orden de prelación de reporte del OSCE.

En el presente caso se Otorga la Buena Pro al postor mencionado en el anterior numeral, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la DIRECTIVA N ° 006-2019-OSCE/CD, dándose por concluido el presente acto siendo las 18:00 horas del mismo día del presente año. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



BACH. CONT/EVER LIVIA CORNE
Órgano Encargado de Contrataciones